ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10137

"71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE HEROES ALBARRACÍN"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Héroes de Albarracín, es uno de los 8 distritos de la Provincia de Tarata, ubicada en el Departamento de Tacna, bajo la administración del Gobierno Regional de Tacna, Perú.

Que, el distrito fue creado mediante Ley N° 11979 del 30 de enero de 1953, durante el gobierno de Manuel A. Odría, con el nombre de **Chucatamani**.

Que, este distrito al igual que otros, fue ocupado por Chile en 1885, tras la Guerra del Pacífico; cuyos habitantes tuvieron que crear una nueva aldea para no ser sometidos.

Que, este distrito es una clara muestra del fervor nacional y el deseo de los peruanos de seguir ligados a su tierra y a nuestra amada patria.

Que, el nombre actual del distrito rinde homenaje al coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a su hijo el Alférez Rufino Albarracín, caídos en la batalla de Saucini, durante la Guerra del Pacífico y posteriormente reconocidos como héroes nacionales en 1982, en la Ley 23484, que cambió de nombre al distrito.

Que, este distrito tiene por principales festividades religiosas a la Virgen de la Asunción y a Nuestra Señora del Rosario.

Que, el distrito Héroes Albarracín es un destino turístico, donde uno de sus principales atractivos son las aguas termales de Putina.

Que, los pobladores del distrito desarrollan principalmente a la agricultura y ganadería. La mayoría de jóvenes trabaja junto a sus padres en la agricultura familiar; los cultivos, siembras y cosechas están regidos por las variaciones del clima y el cambio de estaciones que coinciden con el periodo de lluvias.

Que, siendo esta fecha significativa para los habitantes del distrito de Héroes Albarracín, de la provincia de Tarata, Departamento de Tacna, merece el saludo de la Representación Nacional.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Héroes Albarracín de la Provincia de Tarata del Departamento de Tacna, con ocasión de celebrar su 71° Aniversario de creación política.

Segundo. - Elevar la presente Moción de saludo, al señor Bladimir Rober Lucero Quispe, alcalde del distrito de Héroes Albarracín, Provincia de Tarata del Departamento de Tacna, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del distrito de Héroes de Albarracín.

Lima, 26 de enero de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2024 17:07:25-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/ycr
C.c.
Archivo